

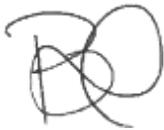
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Al despacho del señor Juez, con la presente liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada dentro del proceso EJECUTIVO No. 11001310304320160046500 según la providencia calendada de fecha 27 de febrero de 2020.

Agencias en derecho (fl 232 C1 Digital)	\$ 20.000.000.00
Registro Instrum. Públ.(fl.14 C2 Digital)	\$ 32.400.00
Notificaciones (fl 102.103.105.107.110.129.138.141.144.146 C1 Digital)	\$ 99.000.00
Publicaciones (fl. 160 C1 Digital)	\$ 75.000.00
TOTAL	\$ 20.205.400.00

SON: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.



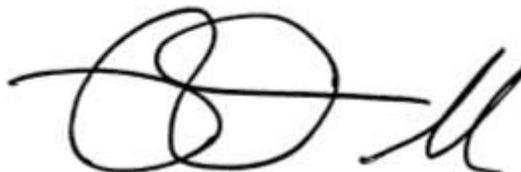
BIBIANA ROJAS CACERES
SECRETARIA

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la liquidación de costas no merece reparo alguno, al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte su aprobación.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <u>1 de junio de 2021</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>031</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

995963d595bc1d467d8d47f4a4fc9b7a6aaf635d21267d9d6e13b1f4611c4a6e

Documento generado en 31/05/2021 04:23:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .